



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

**OFICINA DE PARTES**

DECRETO  
RETIRO,

EXENTO N° 2257  
02 AGO. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 12 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 002° "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de traslado para apoyar el acercamiento de integrantes de la escuela de Futbol Súper campeones del sector Camelia hasta la ciudad de Chillan el día 3 de Agosto de 2019.

Institución	Destino	Fecha
Escuela de Futbol Súper campeones	Chillán	03 de Agosto

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que requiere la iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Mario Soto Muñoz, Rut. 7.349.504-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicio de traslado de organización deportiva denominada "Escuela de Futbol Súper Campeones" hasta la ciudad de Chillan para participar de actividad recreativa en los hitos históricos de la ciudad mencionada y que se realizará el día 3 de agosto de 2019;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



*[Signature]*  
SAMUEL MELIA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Signature]*  
LARRANAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Signature]*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
CLAUDIA PARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESARROLLADO  
27 AGO 2019  
OFICINA DE PARTES